

“Incidencias” que podrían sorprenderlo:

Evite malas experiencias y sepa cómo operan las opciones de transporte desde el aeropuerto

Cuidado con los vehículos “piratas” que cobran tarifas desproporcionadas; los autos de aplicación siguen sin el reglamento que les permita operar allí; y si quiere viajar en un taxi oficial con un vecino, por ejemplo, le cobrarán el doble.

En abril, William Griffith, turista norteamericano, arribó a Chile para visitar a unos familiares. Portaba un *ticket* oficial de transporte, no obstante terminó abordando un “taxi pirata” que lo transportó por distintos lugares. Su destino era Vitacura y el conductor le cobraba más de \$2 millones.

Si esa tarifa le parece “grosera”, el año pasado un conductor que se hacía pasar por taxista estafó en \$9 millones a un turista por trasladarlo desde el aeropuerto hasta un hotel en Las Condes.

Casos como estos han sido ampliamente difundidos por diversos medios de comunicación y redes sociales. También en Línea Directa, como el reclamo que nos presentó Felipe Jáuregui. Comentó que sufrió una experiencia lamentable con el servicio de taxis y transporte en el Aeropuerto de Santiago.

Durante su penúltimo viaje a Buenos Aires coincidió con un amigo que vive en su misma calle, a dos cuadras. Ese día compró el *ticket* clásico en el mesón de “Taxi Oficial Aeropuerto”. Al llegar al vehículo, el chofer —que él define como “muy prepotente”— les indicó a ambos que debían pagar doble por el supuesto “cambio de ruta”, a pesar de que se trataba del mismo trayecto.

“Ante la falta de lógica y la respuesta grosera del conductor, decidí no tomar el servicio”, afirma el lector.

Lamenta que cuando reclamó en el mesón no le ofrecieron ninguna solución y pidió el reembolso de lo pagado. “Para mi sorpresa, los taxis tradicionales (negros con amarillo) me dieron la misma respuesta absurda: pagar doble”. Al final, optó por un vehículo de aplicación.

Otra situación similar vivió en su último regreso desde el extranjero, cuando decidió probar con otra plataforma de viajes. Según la aplicación, debía dirigirse al estacionamiento “Expreso 2” frente a la puerta 2 del terminal internacional, junto a los tótems de pago. Relata que el primer conductor nunca apareció aunque le había exigido caminar al terminal nacional, con mucho frío. El segundo chofer, “de mala gana accedió a recogerme en el punto señalado. Sin embargo, tuve que aguardar 30 minutos”.

Y afirma que no entiende “¿cómo puede



OPCIONES.— Desde la concesionaria Nuevo Pudahuel señalan que es importante conocer y distinguir los servicios de transporte que tienen los pasajeros a su disposición en ese terminal aéreo.

ser que en un aeropuerto moderno, como Nuevo Pudahuel, puerta de entrada al país, existan cuatro alternativas y ninguna funcione como corresponde?”, reclama.

Qué distinguir

Consultamos en Nuevo Pudahuel y, junto con lamentar la mala experiencia del pasajero, nos explicaron que según lo argumentado por los operadores apuntados por el propio reclamante, “estos hechos se asocian a situaciones puntuales”.

De todas formas, quedaron en reforzar las exigencias de buen servicio y claridad en la información de tarifas y tramos que las empresas, por contrato, deben cumplir y respetar.

Destacan qué hay que distinguir en los servicios de transporte que se ofrecen:

■ **TAXIS BÁSICOS:** Un servicio es el que ofrecen los taxis básicos o de turismo, que son contratados para un viaje particular, con un origen y un destino determinados.

■ **MINIBUSES:** Diferente es la prestación que entregan los minibuses, modalidad de viaje compartido. Bajo esta existen tres operadores que actualmente realizan el servicio y que pueden considerar diversos destinos en un viaje iniciado en el Aeropuerto de Santiago.

Autos de App

Respecto a las experiencias relatadas en servicios entregados por aplicaciones, se trata de operaciones que aún no se realizan en forma regular y que son sujetas a fiscalizaciones regulares por parte del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones (MTT), dijeron. Y advirtieron que aún está siendo tramitado el reglamento que permite su funcionamiento legal.

En anticipación a la regularización de estos servicios, sostienen que están trabajando en un modelo operacional, en conjunto con el MTT, que permita a los usuarios utilizar estos servicios, respetando el espíritu y definiciones establecidos en la ley, concluyeron.